INFORME DE COMISARIO

En mi calidad de Comisario de ASESORA PARAGON CORP PARAGONCORP designado por la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la Empresa y a normas legales, tengo a bien emitir el informe referente a las operaciones de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.

Se ha procedido a realizar una revisión al balance general de la empresa con corte al 31 de diciembre del 2019 así como a los estados de pérdidas y ganancias por el año que termina en la fecha antes mencionada.

He obtenido de parte de los administradores toda la información, documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión

La empresa únicamente cumple con las obligaciones de presentar la información a entidades de control, pues la misma no está realizando operaciones.

Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.

En cuanto al aspecto legal, los libros sociales están debidamente custodiados y actualizados, tales como actas Junta General de Accionistas, expedientes de las actas, libro de acciones, los mismos que se conservan en forma adecuada, en cumplimiento a las disposiciones legales.

Los estados financieros anteriormente referidos, en lo que a mi opinión se refiere, presentan razonablemente la situación financiera de ASESORA PARAGON CORP PARAGONCORP año terminado de esta fecha de conformidad con prácticas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas son responsabilidad de la compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Este informe es emitido única y exclusivamente para ser presentado en la superintendencia de compañías, toda vez que la empresa no ha realizado ninguna operación en el mercado.

Comisario
Marzo 2020